



## Asamblea General

Distr. general  
7 de julio de 1998  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo tercer período de sesiones

Temas 55 y 65 de la lista preliminar\*

### Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

**Mantenimiento de la seguridad internacional:  
prevención de la desintegración violenta de Estados**

### **Carta de fecha 1º de julio de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a Vuestra Excelencia para informarlo de la política de reunificación nacional del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, con ocasión del aniversario de la publicación, hace 26 años, de la Declaración conjunta del Norte y del Sur, de 4 de julio de 1972.

El hecho de que el Norte y el Sur del Corea se pusieran de acuerdo en tres principios de reunificación nacional, a saber, el de independencia, el de reunificación pacífica y el de unidad nacional superior, y los hicieran públicos en la Declaración conjunta del Norte y del Sur constituyó todo un acontecimiento histórico.

Agradeceré a Vuestra Excelencia que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo, en el que se expone la política de reunificación nacional del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 55 y 65 de la lista preliminar.

*(Firmado)* Li Hyong Chol  
Embajador  
Representante Permanente

---

\* A/53/50.

## Anexo

### **Política de reunificación nacional del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea**

La reunificación de nuestra patria, dividida por las fuerzas extranjeras al final de la segunda guerra mundial, es la empresa nacional suprema que debe acometer el pueblo coreano, y no admite más dilaciones.

Sólo la reunificación del Norte y el Sur garantizará la paz total y duradera en la península de Corea.

#### **1. Propuestas de reunificación nacional del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea**

Desde que las fuerzas extranjeras dividieron el país, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha propugnado una política de reunificación en una sola Corea y ha trabajado con denuedo por solucionar pacíficamente el problema de la reunificación nacional, que, a su juicio, deberá basarse en los esfuerzos del propio pueblo coreano.

En la reunión que celebró el 3 de mayo de 1972 con los delegados surcoreanos ante el Norte, el gran dirigente de nuestro pueblo, Camarada Kim Il Sung, declaró que los tres principios de independencia, reunificación pacífica y unidad nacional superior constituían la base y el medio fundamentales para zanjar el problema de la reunificación, lo cual debía hacerse recurriendo a los esfuerzos nacionales, pues tales eran el deseo y los intereses de nuestra nación.

Los tres principios de reunificación nacional son los siguientes:

En primer lugar, la reunificación nacional deberá llevarse a cabo de manera independiente, sin recurrir a fuerzas externas y sin injerencia por parte de ellas.

En segundo lugar, la reunificación nacional deberá llevarse a cabo por medios pacíficos, sin recurrir a las armas.

En tercer lugar, deberán trascenderse las diferencias de ideas, ideales y sistemas para promover la unidad superior en una sola nación.

El Norte y el Sur llegaron a un acuerdo sobre esos tres principios de reunificación nacional y los proclamaron solemnemente ante la opinión pública nacional y extranjera en la histórica Declaración conjunta del Norte y del Sur, de 4 de julio de 1972, que fue acogida con unánime beneplácito por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en noviembre de 1973, en el curso del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Los tres principios de reunificación nacional, a saber, el de independencia, el de reunificación pacífica y el de unidad nacional superior, se han convertido en un programa esencial para lograr la reunificación y han sido reconocidos internacionalmente.

La realidad de la península de Corea es que el Norte y el Sur tienen sistemas distintos y ninguno de ellos se ha mostrado dispuesto a renunciar al suyo.

Habida cuenta de la situación, el medio más razonable de lograr la reunificación nacional es crear un Estado unificado con arreglo a los tres principios de reunificación nacional consagrados en la Declaración conjunta del Norte y del Sur, de 4 de julio de 1972, que trascienden las ideas y los sistemas.

A partir del principio de la convivencia, podemos determinar las necesidades y los intereses comunes de nuestra nación, para que ninguna de las partes conquiste a la otra o sea conquistada por ella, y ninguna oprima a la otra o sea oprimida por ella.

El 10 de octubre de 1980, en el sexto Congreso del Partido de los Trabajadores de Corea, el gran dirigente de nuestro pueblo, Camarada Kim Il Sung, propuso que se fundara la “República Confederativa Democrática de Koryo” como Estado nacional unificado sujeto a un régimen de confederación, que constaría de una sola nación y un solo Estado y de dos sistemas y dos gobiernos.

La base de la propuesta de fundación de la República Confederativa Democrática de Koryo era que el país debía reunificarse constituyéndose en república confederativa mediante la instauración de un régimen de gobierno nacional unificado, con la condición de que el Norte y el Sur reconocieran y toleraran sus respectivas ideas y sistemas, y ese régimen de gobierno les permitiría ejercer su autonomía regional y ser iguales en cuanto a derechos y deberes.

La propuesta de que la reunificación nacional se base en un régimen confederativo es una propuesta realista que responde a la evolución de la situación internacional.

El 1º de julio del año pasado, Hong Kong, que tenía su propio sistema capitalista, pasó a manos de la China socialista. Ello demuestra que podemos resolver el problema de la reunificación manteniendo dos sistemas dentro de un mismo país.

Si el país se reunifica mediante el régimen confederativo propuesto, se detendrá la carrera de armamentos entre el Norte y el Sur y la península de Corea se convertirá en una zona pacífica y neutral. Suprimiremos el principal foco de tensión bélica de todo el mundo y abriremos una etapa decisiva para garantizar la paz en Asia y en el resto del mundo.

## **2. Postura del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea con respecto a las relaciones entre el Norte y el Sur**

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se ha mantenido firme en su postura de mejorar las relaciones entre el Norte y el Sur mediante el diálogo y la negociación.

Gracias a las iniciativas positivas del Gobierno de nuestra República, el Norte y el Sur han dialogado en varias ocasiones en el pasado, y las ocho rondas de las Conversaciones de Alto Nivel Norte-Sur tuvieron lugar en Pyongyang y Seúl respectivamente, entre septiembre de 1990 y septiembre de 1992.

El resultado de todo ello fue la aprobación y la entrada en vigor del “Acuerdo de reconciliación, no agresión, cooperación e intercambios entre el Norte y el Sur”, de febrero de 1992, que se basaba en la ratificación de los tres principios de reunificación nacional.

Sin embargo, el diálogo entre el Norte y el Sur todavía no ha dado frutos y el acuerdo entre ellos, que se concertó después de una prolongada interrupción de las conversaciones, no se ha ejecutado. El fracaso hay que achacárselo a las autoridades surcoreanas, que han practicado una política de dependencia con respecto a las fuerzas exteriores y que han adoptado una actitud de enfrentamiento hacia el Norte.

La experiencia enseña que el diálogo entre el Norte y el Sur no debe ser monopolio de unas cuantas personas investidas de autoridad o de una clase o sector particulares, sino que debe ser un diálogo de base amplia y de alcance nacional en el que se tenga en cuenta la opinión de todos los partidos políticos, colectivos y sectores sociales.

Nuestro gran dirigente, el Camarada Kim Jong Il, Secretario General del Partido de los Trabajadores de Corea, puntualizó el pasado 18 de abril que había que mantener el principio

de independencia nacional para mejorar las relaciones entre el Norte y el Sur y que el diálogo entre ambas partes debía proseguir en todo respecto, ya que era el único medio de conseguir la unidad y la reunificación nacionales.

Sólo aplicando el principio de la independencia nacional podremos defender los derechos y los intereses nacionales y forjar el destino de la nación de manera independiente, respetando así la voluntad y las exigencias de nuestra nación.

El hacer llamamientos en favor de la independencia y la reconciliación entre el Norte y el Sur al tiempo que se practica una política de dependencia con respecto a las fuerzas exteriores es pura charlatanería.

Todo diálogo que aspire a conferir carácter permanente la división entre las dos Coreas carece de justificación. Tampoco es necesario, en absoluto, mantener contactos ni intercambiar visitas que sólo sirven para crear tirantez.

Para mejorar las relaciones entre el Norte y el Sur, las autoridades surcoreanas deberían, entre otras cosas, cambiar de actitud, renunciando a depender de fuerzas exteriores y ejerciendo una política de independencia nacional.

El objetivo esencial del intercambio de visitas, los contactos y el diálogo de base amplia que mantienen libremente el Norte y el Sur es suprimir todas las barreras materiales y sistemáticas, en particular el “muro de hormigón”, que es el símbolo de la división, y abolir la “Ley de seguridad nacional” de Corea del Sur.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea está dispuesto a reunirse, en cualquier momento, con representantes de las clases elevadas que ostentan el poder, figuras del partido gobernante y del partido de la oposición, grandes capitalistas y generales de Corea del Sur para celebrar consultas sinceras con respecto al problema de la reunificación, siempre que esas personas se preocupen por los intereses comunes de la nación y deseen reunificar el país.

Las Naciones Unidas deberían entender debidamente el problema de la reunificación de Corea y respaldar su pronta reunificación con arreglo a los tres principios de independencia, reunificación pacífica y unidad nacional superior, que han sido fijados de común acuerdo por el Norte y el Sur y reconocidos internacionalmente.

---